

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6881.

Subscription en Córdoba... (Por un mes... 22 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 29 DE JULIO DE 1873.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXV.

CORTES.

La sesión del 24 de las Cortes constituyentes empezó a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Cervera.

El Sr. Nouvilas explicó su conducta en el Norte, diciendo que mientras en Monreal batió a los carlistas, algunos supusieron que había sido derrotado y había huido a Pamplona. Culpó de mala fe a los que le acusaban de inepto, añadiendo que solo había recibido 12000 pesetas, y no dos millones que se habían gastado los anteriores generales. Declaró que se debían al ejército las censuras de mayo, junio y julio, y continuó diciendo que renunciaba a la jefatura de general y al cargo de diputado. (Varias voces: «No, no.»)

Hizo una extensa relación de su campaña en el Norte, quejándose de los escasos recursos con que allí contaba. Leyó la dimisión que había formulado pidiendo el cuartel para Madrid. Elogió la conducta ejemplar del ejército y su amor a la libertad, si bien censuró la negligencia de algunos jefes de columnas, que habían tenido las facciones en las manos y las habían dejado escapar.

Aseguró que las facciones no lo iban a esceder hoy de 5000 hombres, y que el armamento y las municiones eran de fábricas españolas; pudiéndose asegurar que no había una sola persona en aquel país que no favoreciese los planes de los carlistas.

Concluyó repitiendo que su vida militar y política había terminado.

El Sr. Echevarría habló para alusiones.

El Sr. Payela apoyó una proposición para que declarase la Cámara haber oído con satisfacción las explicaciones del Sr. Nouvilas. Fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Navarrete presentó una proposición que la Cámara no consideró incidental, pidiendo que no se aplique la pena de muerte, puesto que se va a abolir.

Se leyó el dictamen del reglamento del Congreso.

El Sr. Casaldueño usó de la palabra en contra.

El Sr. Barba, de la comisión, contestó.

Se suspendió la discusión para votar definitivamente varios proyectos de ley.

El ministro de la Gobernación leyó después varios telegramas relativos a órdenes públicas.

El resto de la sesión no ha ofrecido interés hasta la hora de cerrar esta edición.

Sección oficial.

La Gaceta del 25 publica dos decretos.

concediendo indultos por delitos comunes.

Publica la Gaceta los decretos del ministerio de la Guerra nombrando capitán general del distrito de Cataluña y general en jefe de las fuerzas que operan en el mismo al teniente general D. José Ramon Mackenna y Muñoz, y general en jefe de las fuerzas que deben reorganizarse en Aragón para operar contra los carlistas, al teniente general D. José Turon y Prats.

Por decretos del ministerio de la Gobernación que inserta el periódico oficial, se nombra oficial de la clase de terceros de dicho ministerio a D. Francisco de Asis Pacheco, y se admite la dimisión que tenía presentada el oficial de la clase de primeros D. Manuel García Martínez.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Segun me manifiesta el Excmo. señor Ministro de Ultramar en telegrama de esta tarde, la correspondencia pública y de oficio para Cuba y Puerto Rico, saldrá el treinta del actual del puerto de Alicante.

Córdoba 26 de Julio de 1873.—El Gobernador, Francisco Jimenez de Guineá.

Noticias.

NACIONALES.

El Correo de Andalucía publicó un suplemento dando cuenta de los lamentables acontecimientos de aquella población en el día 25, el cual no llegó a nuestros manos sin que sepamos por qué causa. Enterados sin embargo de su contenido a última hora publicamos un extracto en nuestro número anterior, y hoy insertamos lo que el mismo periódico publica en su número del domingo. Dice así:

SUCESOS DE MÁLAGA.

Agotada a las primeras horas de la mañana de ayer la tirada del Suplemento que con grandes esfuerzos y desvelos repartimos ayer a nuestros suscriptores, fué necesario que hicieramos una segunda edición con que poder atender a los numerosos pedidos que recibíamos de continuo, y que se agotó asimismo a medio día.

A la segunda y tercera aumentamos las siguientes líneas, de las que partiremos para reanudar el triste relato de nuestros olerosos é interminables sucesos.

Dijimos si en la segunda edición:

«A las ore de la mañana.—Agotada

en breve la primera edición de este Suplemento, hacemos nueva tirada, manifestando al público que desde el amanecer se ha suscitado nuevamente un gran pánico en la capital: se dice que hacía el barrio del Perchel se han oído tiros y que en el del Bulto hay barricadas. ¿No basta todavía la sangre derramada?

Y añadimos en la tercera edición:

«A la una de la tarde.—Concluida también la segunda edición, imprimimos esta tercera, añadiendo que según de público se dice esta mañana se reunieron en el barrio del Bulto unos doscientos hombres de los dispersos intrasigentes é hicieron una ó dos descargas a las fuerzas de la autoridad; pero dispersos de nuevo, se ha reestablecido al parecer la calma: se desmiente que hubieran hecho barricadas.»

El suceso a que nos referimos en la primera ampliación principió por algunos tiros disparados en las inmediaciones del puente de Tetuan que, poniendo en alarma a los voluntarios del centro de la capital, les hizo acudir a aquel sitio desde donde empezaron a oír nuevas descargas en dirección al barrio del Bulto.

En este momento se tuvieron noticias de que los voluntarios benévolo de aquella parte de la capital eran objeto de una agresión inesperada, por lo que se dispuso que marcharan en el acto en su auxilio algunas fuerzas, lo que verificaron dos compañías por tierra y una por mar, las que llevaron dos pedreros consigo.

A su llegada, los benévolo resistían denodadamente, y con el refuerzo recibido se consiguió a poco rato dispersar a los intrasigentes.

Parece que el resultado de esta escaramuza, no ha sido tan funesta como se creyó en un principio.

Ayer decíamos que las fuerzas de la autoridad habían presentado una bandera blanca en el puente, a pesar de lo cual les seguían haciendo fuego los sublevados, y hoy debemos dar otra versión que nos trasmite persona autorizada. Parece que al avanzar el grueso de las fuerzas benévolo, enarbolaron los intrasigentes la insignia de parlamento, dirigiendo al mismo tiempo las culatas de sus fusiles hacia arriba. Confiados por estos signos de ostensible fraternidad siguieron avanzando sin recelo alguno, cuando de repente y a los gritos de «viva la república social» recibieron de parte de los mismos intrasigentes una descarga cerrada que fué la señal decisiva de la victoria obtenida por los defensores del principio de autoridad.

Durante todo el día de ayer continuaban las comisiones, encargadas al efecto, registrando las habitaciones de los sublevados y recogiendo toda clase

de armas y municiones: hicieron además algunas prisiones, entre las que se cuenta la de un teniente. Una de estas comisiones fué avisada de que en un pozo seco de una casa inmediata a San Lázaro existía un depósito de fusiles: la comisión se dirigió a aquel sitio y encontró cinco fusiles de Remington y un retaco de doce cañones.

Los hospitales de sangre que vimos establecidos desde las primeras horas existían en el militar de la Victoria, cuartel de Capuchinos, id. de la Merced, Santo Tomé y asilo de Hermanitas de los pobres.

La calle de la Victoria ofrece, como indicamos ayer, el mas triste cuadro: cierras destrozadas, rejas y balcones mutilados, aleros y canalones volados y gran número de desperfectos en las fachadas, muchas de las cuales están acribilladas a balazos, dan una idea de lo encarnizado del combate. El edificio mas maltratado es sin duda la casa esquina del Compás de la Victoria, que recibió disparos de cañon y muchos de fusilería por la parte del citado Compás.

El castillo mandó con efecto tres balas de grueso calibre, cuyos efectos precisos ignoramos.

Las oficinas del Estado y demás dependencias oficiales, así como el comercio en general, continuaban ayer con sus puertas cerradas.

El número de presos que salieron anteanoche en el vapor correo «Victoria» con destino a Melilla y Ceuta, asciende a cuarenta y seis.

La Fábrica de hilados «Industria Malagueña», siguió funcionando ayer, protegida por una compañía de obreros.

Los voluntarios siguen en sus posiciones, habiéndose situado también en las que ocuparon los sublevados; asimismo se guardaron de los rigores del sol en el pasaje de Clemens y otros puntos de la calle de la Victoria. También fué ocupada la Concepción.

Durante el medio día de ayer seguían oyéndose tiros de fusil hacia el barrio del Perchel, sin que se pueda conocer el objeto.

A la hora en que escribimos estas líneas se nos manifiesta un detalle digno de tenerse en cuenta: parece ser que los individuos que promovieron la lucha en la mañana de ayer llevaban lazos verdes, que, como saben nuestros lectores, es el distintivo con que se coaccen los milicianos benévolo; así que que inspirando confianza por el color que ostentaban, lograron no hacerse sospechosos hasta el acto de la agresión. A consecuencia de esto se dió orden para que los que tienen derecho a llevar el citado lazo verde pongan unido a él otro de la misma forma pero blanco.

Para la tarde de ayer estaba dispuesto el entierro del cabo de gastadores del 8.º batallón, José Llorens Caballo, africano, moreno de raza y hombre muy estimado por los voluntarios, y que murió en el combate; asistió la compañía a que pertenecía, encargada de hacerle honores según se había acordado; presidió el duelo el señor Soler; y al pasar el entierro por la calle de la Victoria se produjeron algunas carreras.

En la casa de socorro de Fuenteolla entraron tres heridos a consecuencia de los sucesos de anteayer: dos de ellos fueron socorridos y conducidos a sus casas, falleciendo el otro a los pocos minutos de su entrada en el establecimiento.

En la de Capuchinos entraron cuatro heridos, de los cuales murió a poco uno, y tres hasta las nueve de la mañana de ayer.

En el Hospital provincial se recibieron hasta diez y nueve, habiendo expirado tres durante la noche.

Esto además de los muertos en el acto de la lucha, y otro desgraciado que no era nacional y al entrar en su casa en el Altosano recibió una herida de gravedad en el vientre de la que falleció a poco tiempo.

En este instante nos dicen que la escaramuza de esta mañana en el barrio del Bulto fué debida a la reunión de varios parientes y allagados de los presos en el vapor «Victoria» que no sabiendo que el buque había salido ya, intentaban por aquel medio rescatarlos.

A medio día se oyeron varios disparos de cañon hacia la puata de Terromolinos, y por la tarde se esperaba con ansiedad la noticia de este suceso, suponiendo unos que era la «Almánsa» perseguida por la fragata Norte-Americana, y otros un buque sublevado que acusaba al vapor «Victoria» con objeto de salvar los presos que llevaba a bordo: mas tarde podremos adquirir mejores noticias.

En el tumulto que hubo anteayer en la Aduana amenazando a los presos, tomó una parte activa para contenerlo el Secretario del Gobierno D. Eduardo Fialdó.

Ayer quedó disuelto el escuadrón de la Milicia, habiendo entregado todas sus armas.

Algunas fuerzas de los pueblos de la provincia como las de Mijas, Fuengirola y Benalmádena regresaron ayer a los puntos de su procedencia.

Continuaremos a última hora caso de que adquiramos mas estensas noticias.

También en el Palo tratóse de alterar anteayer el orden, pero salieron frustrados los designios de la gente revoltosa.

Durante el día de ayer se siguió

del cuerpo a Paddy, de regreso a la ostería, donde el boer hacia sus preparativos de marcha. Pero Paddy solo respondía por monesilabos. Sin embargo, supo que la granja y las vastas propiedades del boer se hallaban situadas a quince leguas del Cabo, en la provincia de Saldanah, y en un territorio aislado de toda población, pero en cambio, vecino próximo a los cafres, raza feroz en perpetua guerra con los europeos.

—Son caribales?—pregunto con inquietud Gorgojo, a quien no abandonaba el temor de ser comido.

—No,—respondió lacónicamente Paddy.

El boer, que se llamaba Van-Hopp, es aba ya a caballo cuando llegó Sin-Suerte a la ostería. Los caballos comprados estaban sujetos dos a dos y cada pareja llevaba una caja. En medio de todos se hallaba el boer como un oficial que manda su escuadrón.

—¡A caballo!—dijo a Sin-Suerte y a Gorgojo.

ajéronle a este un caballito lleno de fango, y Paddy invitó irónicamente a marsellés a saltar sobre él.

—¡Antrel!—escramó Gorgojo, colocándose en la silla,—no las tengo todas conmigo....

Y efecto, a los tres minutos el marsellés salía despedido por encima de la cabeza de su montura.

Sin-Suerte, que recordaba su educación pñera saltó como un verdadero saltibanco sobre el lomo del caballo m. fogoso de la caravana.

El boer, ue se reía viendo a Gorgojo levantarse avergozado y molido, comprendió la primera ojeada que Sin-Suerte le gine, y le hizo seña de que loase al marsellés a la grupa.

Acto contío dió el orden de marcha y el cony salió al paso de la ciudad del Cab con dirección al interior del país.

Sin-Suerte se alió sobre la silla cuando la pequeña caravana llegaba a las alturas que rodean la ciudad, y

eternamente, la protectora bandera de la madre pátria.

El boer se llama noble, pero noble labrador, entíendase bien. Fiel al culto de los recuerdos, babe en las fiestas de familia a la salud del rey Guillermo.

La Inglaterra es tolerante para los boers, y les deja tranquilos en sus vastas soledades, donde están espuestos incesantemente a los ataques de los cafres y de los hotentotes. Por eso cada granja de boer es una especie de fortaleza, rodeada de altas murallas de tierra, de empalizadas y de fosos.

No son los hombres los únicos enemigos terribles para los boers, porque el Africa meridional está poblada de fieras como chacales, panteras, leopardos y búfalos salvajes, designados con el nombre de *aurochs*.

Las granjas están distantes entre sí, a veces cuatro ó cinco leguas, y generalmente separadas por grandes selvas. El suelo es húmedo, está

comprados por el boer; pero este no se movió y siguió escuchando los chascarrillos del marsellés.

Solo cuando acabó de fumar su pipa, se levantó trabajosamente y fué a inspeccionar, seguido de sus nuevos servidores, los caballos comprados en el mercado. Eran estos en número de treinta, y Sin-Suerte tuvo ocasión de admirar, en su sencillez habitual, aquella pequeña casta llena de fuego y de valentía. La vista de aquellos hermosos potros no dejó de contribuir a fortalecerle en su resolución de seguir al boer holandés.

Como puede suponerse, el granjero no había venido solo en su expedición al Cabo, sino que había traído consigo media docena de sirvientes, cafres y hotentotes todos ellos, bajo la dependencia de una especie de mayordomo de raza blanca, también de origen holandés.

Este último personaje, se llamaba Paddy y era un robu

Opera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada *Herminia*. — A las 9. Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—1.º segundos, 60.—1.º terceros, 30.—Plateas 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Balcas con entrada, 10.—Delanteras de teatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Silloncillos de paraiso con id., 5.—Delanteras de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraiso, 3.

Correo de ayer.

CORTES.

La sesion del 26 en las Cortes Constituyentes fué abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Cervera.

Varios diputados de las provincias Vascongadas, a iniciativa del señor La Hidaiga, protestaron de que la votacion de ayer referente a haber el lo la cámara con satisfaccion las esplicaciones del general Nouvilas, no fué por unanimidad.

Hechas algunas preguntas por el Sr. Olave sobre las fuerzas del ejército permanente, quiso el Sr. La Hidaiga hablar sobre la conducta del general Nouvilas en el Norte, y no permitiéndole el presidente hacer uso de la palabra, se suscitó un ligero altercado entre los diputados de uno y otro lado de la Cámara.

El Sr. Cala pidió al gobierno todos los documentos referentes a lo acontecido en Cartagena con las autoridades prusianas, y las comunicaciones, partes y noticias que hayan mediado ó se hayan recibido, que tengan relacion con la intervencion de las potencias extranjeras en los asuntos de nuestra patria.

El Sr. Fernandez Latorre se extrañó de que el ministro de la Guerra no contestase jamás a las preguntas y a las interelaciones que le dirigian los señores diputados, y rogó a la mesa que le manifestase el deber que tenia de atender las reclamaciones de los representantes del pais.

Continuó la discusion del discurso programa del señor presidente del poder ejecutivo, y el Sr. Hidaiga usó de la palabra para alusiones persona-

les. Esta diputado protestó de lo dicho ayer por el general Nouvilas de que en los Vascongadas coartaban todos a los planes de los carlistas, y añadió que en aquellas provincias existian muchos liberales.

En el mismo sentido habló el señor Olave.

Púsose despues a discusion el dictamen de la ley de presupuestos, combatiéndolo el Sr. Diaz Quintero, que dijo no votaria ningun presupuesto que no estuviese nivelado.

Defendió el dictamen el Sr. Benitez de Lugo, de la comision.

Habló en contra del mismo dictamen el Sr. Orense (D. José) quejándose del exceso de los gastos públicos y atacando duramente al gobierno por su conducta poco reformista.

El orador se estendió en largas consideraciones políticas, y al tratar de la actitud de los sublevados de Cartagena, dijo que habian hecho bien en defender con las armas sus derechos, siendo, al decir esto, llamado al orden por el presidente.

El Sr. Orense, al escuchar las observaciones de la mesa, tomó asiento diciendo que dejaba el uso de la palabra en vista de que no podia espresar con entera libertad sus ideas, y sus deseos.

El Sr. Abarzuza suplicó a la mesa que le fuere reservado el uso de la palabra para cuando se hallase el gobierno en el banco azul, con objeto de preguntarle si era cierto, como habia dicho el Sr. Orense, que el ministerio ha comisionado a un diputado de la mineria para entablar negociaciones con los sublevados de Valencia.

El Sr. Benitez de Lugo, de la comision de presupuestos, contestó al señor Orense.

Rectificó despues este señor diputado, y el Sr. Balbuena usó de la palabra en contra del proyecto, continuando su discurso a la hora que cerramos esta edicion.

La Gaceta del 26 publica el decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. Alberto Aguilera, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.

Por decretos del ministerio de la Guer-

ra, que aparecen en el periódico oficial, se dá de baja en el estado mayor general del ejército, privándolas de todos sus honores y condecoraciones, a los marisales de campo D. Felix Ferrer y Mora y D. Fernando Pierrat y Aledar, con la cláusula respecto del primero de quedar sujeto al fallo del consejo de guerra, por haberse insurreccionado el señor Ferrer en Cartagena y el Sr. Pierrat en Despeñaperros.

Otra orden del mismo ministerio dispone que, habiéndose declarado en rebeldia contra los acuerdos de la Asamblea constituyente los coroneles de infanteria D. Mariano Fernandez Peco y D. Antonio Pozas Pijares, desobedeciendo las órdenes del poder ejecutivo, sean ambos dados de baja en el ejército, quedando sujetos a la formacion de causa para ser juzgados con arreglo a ordenanza.

Tambien publica la Gaceta los decretos declarando cesante a D. Rafael Maria Ruiz Castaño, jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Ultramar; y nombrando en su reemplazo a D. Antonio Pascual Delgado.

Como habiamos anunciado, publica la Gaceta la circular del ministerio de la Gobernacion a los gobernadores sobre orden público, hondamente perturbado, de una parte por la insurreccion carlista y de otra por la actitud rebelde en que se han colocado varias provincias, enarbolando una bandera incompatible con el principio de la unidad nacional.

El gobierno de la república dice, por conducto del ministro de la Gobernacion, a sus delegados en provincias, que en el estricto cumplimiento de las leyes, tienen una regla clara y exacta a que sujetarse en todos los casos, siendo muy fácil, dentro de ellas, mantener en las respectivas localidades los acuerdos de las Cortes Constituyentes y las decisiones del gobierno; pudiendo contar desde luego con todo el apoyo moral y material que pueda prestarle el poder ejecutivo, quien al mismo tiempo esta dispuesto a no tolerar que las autoridades que le representan y en las que tiene depositada su confianza,

faltan en lo más mínimo a los altos deberes que les imponen su cargo y la situacion del pais.

«V. S.», dice, ha podido conocer por los actos del gobierno hasta qué punto ha de ser este inexorable en exigir a sus delegados rigidez y escrupulosidad en cuanto a la práctica de las obligaciones que les competen. Como no ha tolerado hasta aqui las debilidades de algunos gobernadores y la incalificable complicidad de otros con los elementos que bajo cualquier bandera han tratado de perturbar el pais, ménos lo tolerará en adelante, siendo garantía eficaz y segura de este propósito el salvable rigor con que hasta ahora procedió el gabinete.

Escita despues a los gobernadores a que repriman inmediatamente toda alteracion del orden, cualquiera que sea su fin, puesto que para ello dispone de los medios necesarios, así por parte de las fuerzas militares de los distritos como de la de los voluntarios de la República y del benemérito cuerpo de la guardia civil, que como dependiente directo de la autoridad civil y por las especiales condiciones que le distinguen, constituye acaso el elemento de accion más poderoso de que aquella habrá de disponer.

La circular termina con el siguiente párrafo:

«Con la ley por regla inflexible; con los medios que de la misma nacen y que en esta circular se enumeran, y con el propósito firme e invariable que exista en el ministerio y que debe existir en V. S. de hacer respetar aquella y de utilizar estos con todo el rigor y con toda la severidad que hagan necesarios las circunstancias, el gobierno no duda que su tarea será ménos difícil, y que podrá en un periodo breve contemplar restaurada la tranquilidad del pais, la patria lejos de todo peligro y el orden y la libertad y la república federal aseguradas, de acuerdo con el deseo de los pueblos y con el voto de las Cortes Constituyentes.»

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Esta noche saldrá de Madrid para Valencia un tren de batir destinado a las órdenes del general Martinez Campos.

—Parece que los voluntarios de Valencia han pedido a la artilleria allí establecida las piezas y que los artilleros, encerrándose en su cuartel, han contestado que vayan a tomarlas «por la boca.» Esta respuesta ha sobrecitado los ánimos. Los voluntarios han correado el cuartel y se teme que ocurra un serio conflicto.

—Los voluntarios intransigentes de Valencia han disueto la junta cantonal formada en aquella poblacion, se han constituido en jefes del movimiento insurreccional y han tomado posiciones en diferentes puntos, colocando tres cañones en la Plaza de Toros despues de haber formado algunas barricadas en otras calles. El general Martinez Campos saldrá hoy de Alcala con dirección a Valencia, y con orden de atacar los insurrectos.

Las gentes pacíficas han huido de la poblacion, y los voluntarios se manifiestan dispuestos a resistir.

—Entre las avanzadas de Valencia, por parte de sitiados y sitiadores, se han cruzado ya algunos disparos esta mañana. El brigadier Villacampa con sus fuerzas ha acudido también a Valencia a ayudar al general Martinez Campos.

Hasta aqui las noticias telegraficas que tenemos hasta las dos de la tarde.

—Parte de los voluntarios y algunos vecinos de Béjar se insurreccionaron ayer y dieron muerte en su propio taller a un obrero de la poblacion. Otra parte se puso al lado de la autoridad para sostener el orden y dió muerte a otro vecino y prendió a varios, entre ellos los empleados de correos que formaban en las filas de los insurrectos. Estos se hallaban a las órdenes de cuatro concejales y el diputado D. Aniano Gomez, quien salió para Hervas, segun parece, con objeto de buscar armas y auxiliares, y se teme que el conflicto se agrave.

—La junta revolucionaria de Cartagena ha decretado la prision de los ministros del gobierno central, declarándolos traidores a la república.

—Segun telegrama del alcalde de Béjar se ha hecho el desarme de los insurrectos sin oposicion. Se reorganiza un batallon que será en lo sucesivo una garantia para la conservacion del orden.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

MERCADOS.

Bozas de Madrid.
Cotizacion oficial del 26.
Consolidado, 16,30.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 54,10.
Acciones del Banco de España, 449,50

Córdoba.

Trigo de 3 a 33.
Cebada, de 20 a 23.
Habas de 25 a 27.
Garbanzos, de 50 a 70.
Avena de 44 a 45.
Aceite en los molinos, a 28.
Idem id. en la ciudad, a 32.
Maiz de 38 a 40.
Alberjones 26 a 28.
Alpiste de 50 a 60.
Carnes de vaca a 46 cuartos libra.
Id. de certero a 28.
Jabon blando, a 46 cuartos libra.
Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 37 a 42 Cebada de 24 1/2 a 24.—Habas de 33 a 34 Aceite de 31 a 34 1/2.

Jerez.

Trigo de 36 a 40. Cebada de 27 a 28 Habas de 33 a 40. Aceite de 44 a 49.

Málaga.

Trigo de 35 a 42. Cebada de 26 a 27. Habas de 30 a 32. Aceite de 33 1/2 a 35

Granada.

Trigo de 31 a 39. Cebada de 20 a 22. Habas de 25 a 28.

CORREOS.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera, a la una y 51 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra a la una y media de la madrugada.

SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la su-

ya a las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde.
Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.
Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo; saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 y 48 minutos de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.
Precios: en primera clase 242 rs. 35 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 104 rs.

De Córdoba a Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.
El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercero sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a la 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 95 céntimos. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.
El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrá un solo tren diario, que conduce el correo. Saldrá de Córdoba a las dos

de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 17 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 4 y 19 minutos de la tarde.
Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez a Almorchon y de Ciudad Real a Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.
La salida de los carruages será a las once de la noche.
La administracion, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12.
Precios de asientos convencionales.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se extinga aquella en que ocurre el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una escueta.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

- ADAMUZ.
Diego Ramos.—Pulla.
Alonso Bies.—Yervas.
- ALDRA DE QUINTANA.
Francisco Gimenez.—Petro.
- ALMADEN.
José Lopez.—Madera.
- ANTEQUERA.
Francisco Perez y Fernando Perez.—Petro.
- AÑORA.
Miguel Sanchez.—Santa Marta.
- BAENA.
Isidro Colodrero.—Petro.
- BELALCÁZAR.
Alejandro.—Merced.
- BELMÉZ.
Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.
- BUJALANCE.
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.
Francisco Benoeslá y Juan Bejar.—Santa Marta.
- CABREZA DEL BUEY.
Salvador Sereno.—Santa Marta.
- CASTRO DEL RIO.
Juann Hialgo.—Pulla.
Francisco Maria Carpio.—Pulla.
- CARLOTA.
Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.
Francisco Venancio.—Petro.
- CARPIO.
Antonio Acán.—Nueva San Pablo.
Fidel Charquero.—Santa Marta.
- DOÑA MENCIA.
Francisco Navas.—Petro.
- DOS TORRES.
Isidoro Molina.—Santa Marta.
- ECIJA.
Salvador Dieguez.—Madera.
- ESPEJO.
José Castro.—Nueva San Pablo.
Cristobal Mellado.—Santa Marta.
- ESPEL.
Concepcion Mascarepe.—De la Merced.
- FERNAN-NÚÑEZ.
Martin Ferrero.—Toro.
- Juan Serrano.—San Rafael.
- FUENTE OBEJUNA.
Juan Maria.—Nueva San Pablo.
- HINOJOSA.
Estevan Jurado.—San Andrés.
Juan Murillo.—Santa Marta.
Antonio Diaz.—Id.
- LUCENA.
Julian Alba.—Madera.

MONTALVAN.

- Francisco Guedix.—Pulla.
- Cristobal Mariscal.—Id.
- Fernando Perez.—San Antonio.
- MONTEORO.
José Luque.—Petro.
- PEDRO ABAD.
Francisco Castilla.—Santa Marta.
- PORCUNA.
Benito Garrido.—Nueva San Pablo.
- POSADAS.
Francisco Vargas.—Nueva San Pablo.
- POZOBLANCO.
Antonio Garcia.—Santa Marta.
Antonio Copado.—Id.
- PRIEGO.
Manuel Mérida.—Petro.
- Cecilio Arenas.—Id.
- RAMBLA.
Francisco Galvez.—Madera.
Mariano Galvez.—Petro.
- SAN SEBASTIAN.
Francisco Sanchez.—San Rafael.
José Crespo.—Id.
- TORRE CAMPO.
Francisco Lopez.—Santa Marta.
- VILLAHARTA.
Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.
- VILLANUEVA DE CORDOBA.
José Murciano.—Yervas.
Gerónimo Asencio.—Id.
- Juan Romero.—Id.
- VILLANUEVA DEL BUQUE.
Cesáreo Luque.—Yervas.
- VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz.—Yervas.
- VILLA DEL RIO.
Pedro Moyano.—Santa Marta.
José Raol.—San Andrés.
- VISO.
Manuel Ramirez.—Santa Marta.

FRANQUEO

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estos no se pagará el cuarto llamado del correo.
Para todas las poblaciones de la Península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos.
Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 50 céntimos de peseta.
Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.
Certificados.—Ademas del franqueo un sello de una peseta.
Para las Filipinas.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 10 céntimos de peseta por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de Propiedades y derechos del estado de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 6 de Setiembre de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano Don José María Chaparro, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las 12 de su mañana.

Bienes del Clero. Partido de Córdoba.—Córdoba.

Fincas rústicas.

Mayor cuantía.

Pesetas. Céntis.

Número 2299 y 2300. El cortijo nombrado Pan Giménez, al sitio del Puente de Alcolea, término de esta capital, procedente por mitad del Convento de San Francisco y Cabildo Catedral de la misma, que ha sido declarado en quiebra por orden del gobierno de la república de 19 de Mayo último, á la testamentaria del Ex-Infante D. Francisco de P. Antonio de Borbon; linda á N. Rio Guadalquivir, á L. cortijo de Casa Blanca, á P. con el del Chancillero, y á S. cortijo del Galapagar; bajo cuyos límites se compone de 1016 fanegas, 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 622 hectáreas, 19 áreas y 85 centiáreas; el asiento todo de chamiza ó sean las casas pertenecen al colono; á este predio lo cruzan el ferro-carril de Córdoba á Madrid, y la carretera de Madrid con el trozo nuevo y el viejo á consecuencia de la variante construida á la salida del Puente de Alcolea; está arrendado á D. José Vazquez de la Torre en la renta anual de 3836 pesetas, por las que ha sido capitalizado en 86310 pesetas y tasado por el perito agrimensor don Rafael Manuel Aragon en 146.937,50

Número 2301 de inventario. El cortijo denominado Rinconadilla baja, situado en la campiña y término de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, que ha sido declarado en quiebra por orden del gobierno de la república de 19 de Mayo último á la testamentaria del Ex-Infante D. Francisco de Paula Antonio de Borbon; linda á N. cortijo de la Rinconada y Rio Guadalquivir, á L. con el nombrado Valsequillo, á S. idem Calderito Bajo y á P. cortijos de Cabeza de Vaca y Casa Blanca; bajo cuyos límites se compone de 443 fanegas, equivalentes á 274 hectáreas, 17 áreas y 09 centiáreas; el asiento ó casas que tiene este cortijo para albergue del cultivo son propiedad del colono, cruzando á este predio el ferro-carril de Córdoba á Madrid y el camino de Cañete; está arrendado á D. Gerónimo Sanz y Castañol en 1698 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizado en 36.480 pesetas y tasado por el perito agrimensor D. Rafael Manuel Aragon en 60.950, »

Número 2302 de inventario. El cortijo denominado Aldea de D. Gil, situado en la Campiña y término de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, que ha sido declarado en quiebra por orden del gobierno de la república de 19 de Mayo último, á la Testamentaria del Ex-Infante D. Francisco de Paula Antonio de Borbon; linda á N. con los nombrados Cisneros y Monjito, á L. con los de Fontanares y Mesquital, á S. con el Cuadradillo y á P. con el de Villaviciosa; bajo cuyos límites se compone de 818 fanegas, equivalentes á 500 hectáreas, 71 áreas y 74 centiáreas, y tiene cuatro pozos para su esclusivo aprovechamiento; las casas ó asiento son de la propiedad del colono y cruza á este predio el camino de Valenzuela; está arrendado á D. Antonio Criado en 5146 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizado en 115.785 pesetas y tasado por el agrimensor D. Rafael Manuel Aragon en 116.562, »

Número 2303 de inventario. El cortijo nombrado Villaviciosa, situado en la Campiña y término de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, que ha sido declarado en quiebra por orden del gobierno de la república de 19 de Mayo último á la testamentaria del Ex-Infante D. Francisco de Paula Antonio de Borbon; linda á N. cortijo de Casa Tejada Alta, á L. con los nombrados Luis y Gillete, á S. con los de Gamonosa, Cuadradillo y Aldea D. Gil, y á P. con el nombrado Hinojosa; bajo cuyos límites se compone de 609 fanegas, equivalentes á 372 hectáreas, 79 áreas y 35 centiáreas; contiene dos pozos para el servicio del cortijo; las casas ó asiento son propiedad del colono, pasando por este predio el camino de Castro á Bujalance; está arrendado á D. Francisco Javier Criado en 1928 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizado en 43.380 pesetas y tasado por el agrimensor D. Rafael Manuel Aragon en 103.250 »

Número 2304 de inventario. Tres hazas unidas de tierra denominadas de los Angeles, y conocidas por de la Virgen, pobladas de olivos, acebuches y algunas encinas, al sitio de Alcolea, término de esta ciudad, procedente de la Fábrica de Alcolea de la misma, que han sido declaradas en quiebra por orden del gobierno de la república de 19 de Mayo último á la testamentaria del Ex-Infante D. Francisco de Paula Antonio de Borbon; linda á N. hacienda de Pendolillas, á L. carretera de Madrid y Rio Guadalquivir y á P. y S. hacienda de Valenzuela; bajo cuyos límites se compone de 55 fanegas, equivalentes á 36 hectáreas, 66 áreas y 68 está enclavado en el perímetro de esta finca un cercado poblado de olivos que constituye el referido olivar; ha sido tasada por el agrimensor D. Rafael Manuel Aragon el terreno en 5500 pesetas y el arbolado en 7382 pesetas, que componen 12.882 pesetas, y capitalizadas por 1.052 pesetas de renta anual en que se hallan arrendadas á D. Rafael Joaquín de Lara en 23.670 »

Bienes de Corporaciones Civiles.—Propios. Partido de Hinojosa.—Hinojosa.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Pesetas Céntimos

Núm. 3480 de inventario. El arbolado existente en 350 fanegas de tierra del 2.º tramo de la Cruz de Palo ó Erizos, término de Hinojosa, cuyas tierras se hallan divididas en suertes de la propiedad de varios vecinos de la misma, y el arbolado procede del caudal de Propios de espresada villa, y consta de 5402 encinas; linda á N. camino del Pozo de Búrgos, á L. divisoria que separa la Rinconada y corre desde el camino del Pozo de Búrgos hasta la vereda de los Rubiales, por la cañada, á S. vereda de los Riviales que los separa de la dehesa y á P. paredon de los Hagarzales. No consta su arriendo; ha sido tasado en 27,010 pesetas y capitalizado por las 1350 pesetas de renta anual que le han señalado los peritos en 30,375 »

Núm. 3481 de inventario. El arbolado existente en 92 fanegas de tierra que hay en varias suertes de la propiedad de vecinos de Hinojosa, situado en los Erizos ó Cruz del Palo, tercer tramo del Rincon contra Majada Alta, en forma triangular, término de Hinojosa y el arbolado procede del caudal de Propios de la misma, constando esté de 1400 encinas; linda á N. y L. las tierras de Majada Alta, á S. vereda de los Rubiales que le separa de la dehesa, y á P. divisoria del 2.º tramo con este por la cañada. No consta su arriendo; ha sido tasado en 7020 pesetas y capitalizado por las 320 pesetas de renta anual que le han señalado los peritos en 7,200 »

NOTA. Las dos fincas que anteceden han sido tasadas por el perito agrimensor D. José María Guerrero, y por el práctico D. Mateo Calzadilla.

Bienes de corporaciones civiles.—Instruccion pública. Partido de Hinojosa.—Hinojosa.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Pesetas céntimos.

Núm. 351 de inventario. Una haza de tierra calma situada en las Viñas de Torreleña, á N. O. de Santo Cristo de las Injurias, término de Hinojosa, procedente de la Obra pia de la Escuela; linda á N. haza de Francisco Muñoz, á L. otra del mismo, á S. otra de Francisco Garcia Marivello y á P. otra de Francisco Luque; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 57 áreas y 59 centiáreas; ha sido tasada por el perito agrimensor D. José María Guerrero en 390 pesetas, y capitalizada por las 20 pesetas de renta anual en que se halla arrendada á Fernando Monje en 450 »

Bienes del Estado. Partido de Lucena.—Lucena.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Ptas. Céts.

Número 398 de inventario. Una suerte de tierra inculta y amanchonada de inferior calidad, en el sitio de la Mata, tercer cuartel rural, término de Lucena, procedente del Estado; linda á N. tierras del duque de Medinaceli, á L. y S. camino de Puente Genil, y á P. olivar de herederos de D. Encarnacion Pineda; bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 13 áreas y 14 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 10 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan de Nieva Delgado en 236 pesetas 25 céntimos y tasada por el mismo en 250 »

Bienes de Corporaciones Civiles.—Propios. Partido de Hinojosa.—Hinojosa.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Núm. 166 de inventario. Una casa situada en la villa de Hinojosa, calle del Poyuelo núm. 24 moderno, procedente de los Propios de la misma; su fachada mira á N. y linda por la derecha saliendo con casa de Gregorio Ramirez, izquierda id. otra de José Esquinas, y espalda con corrales de varias casas del callejon de las Bolas; está formada sobre 400 metros cuadrados y tiene en piso bajo un pequeño portal de entrada, tres cuartos dormitorios sin puertas, cocina pequeña, todo ruinoso y un patio corral todo unido y de mucha extension, y en el un horno viejo de ladrillos, y en el alto no tiene oficinas por carecer de doblado; está arrendada á Cándido Lopez Tejedor en 60 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 1080 pesetas y tasada por el perito D. José María Guerrero en 1200

Se concluirá.



Ambrosio de Morales, frente á la casa de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce y radas. Idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas y sacar agua. Cartuchos y tacos para escopetas. Rowver y cápsulas para los mismos. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y otros. Se reciben encargos para la construccion de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, higienico y purificador de la boca y los huesos del maxilar inferior, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Deposito en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 21, pral. 1.ª

En Córdoba, don Braulio Tiera, Farmacia de don Francisco Avilés.

Venta y traspaso. Se venden avios y trastes de caza y pesca y toneles en buen uso de vino con color en la calle del Sol número 127. En la misma casa se traspasa el establecimiento comestibles y vinos, y se venden de cienos cincuenta á cuatrocientos arrobas vinos añejos de superior calidad que se venden y tratar con su dueño, que vive en referida casa.

Jubileo de la Porciúncula. Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo. Se vende este librito en la librería del DIARIO á seis cuartos ejemplar, y doceanos se hace una gran rebaja.

Realizacion por ocho dias. Se realizan todos los libros, papel, etc. de escritorio y estampas de la librería de la Cuesta de Lujan.

Novísimo Manual del Estudiante diante de Derecho, ó sea resumen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al examen de la Facultad de Licenciad. en Derecho Civil y canónico por Don Vicente Olivares Bec. Se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA, á rs. ejemplar.

Acete de Adamúz por cuenta del cosechero. Clases superiores precios arreglados. En la calle de San Fernando número 3, queda abierto al público despacho de dicho artículo, sirviendo tambien á domicilio, con toda puntualidad á los que gusten favoreerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento al público juzgar la buena calidad de aceites en la seguridad de que no los harán de mejor clase.

Colocacion. En la librería de este periódico, pueden tener colocados jóvenes que sepan leer y escribir.

Venta. Se hace de 6 pesetas en lienzo de vara de alto y vara y media de ancho calle San Fernando núm 46.

Compañía de Navegacion por vapor al Pacifico.

Línea regular semanal de vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y otros los puertos del Pacifico tocando en quince dias en Pernambuco y Bahia. Despacho de tilletes en Córdoba. Agencia de los Sres. Viguera Hermanos Ayuntamiento 12, donde darán pormenores de este viaje á los pasajeros que los soliciten.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 42 moderna, calle de Ambrosio de Morales, que forma quinta con la del Reloj, la cual se halla en obra, acristalada y empapelada, agua de pié y buen local para tienda, sus dos escaparates y correspondiente beril y contador para su alumbrado. Para tratar, calle Fernando Colón número 45.

INJECTION BROU

Higiene infalible y preservativa la única que obra sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo.— Exigir el método.—25a ños de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, boulev. Magenta, 158

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

Núm. De piam... á con... dacion... mostr... un rel... cado. —E... ayunt... los bu... blecio... tiene... para... liar á... y ma... Casti... Guera... la To... (Brec... segun... —A... guien... de Gr... «Di... untan... da est... ear de... daorg... esta c... estos... jefes... temon... den c... conde... —I... San J... la ma... —I... vados... sido s... por lo... deoa... —E... cortac... sigen... que s... —C... dento... confe... gobie... tenia... no re... —S... nas f... nomb... coada... bles s... —E... Hacie... muy... guino... nomb... junta... —30—